



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 793/2009.

ZAPALLAR, 26 de Febrero de 2009.

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 130/2009, de fecha 23 de Febrero de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO :

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don JORGE VERGARA GUAJARDO, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Viña del Mar Santiago	3 de Febrero de 2009 10 de Febrero de 2009	\$ 12.288.- \$ 12.288.-	Trámites del servicio. Tramites del servicio.

2º PAGUESE al funcionario en Comisión de Servicios la suma de \$ 24.576.- (veinte cuatro mil quinientos setenta y seis pesos).

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.02.004.006 "Comisiones de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRI/II / V:áticos: 2009.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / CTL / RRI/II / GDE / GAND / JBN / RD-